



los datos de localización de los familiares cercanos de la señora MARÍA LEOPOLDINA BELTRÁN.

6. A pesar de no constituir causal de inadmisión, aporte certificación médica emitida por neurólogo para acreditar la presunta discapacidad de la señora MARÍA LEOPOLDINA BELTRÁN para administrar sus bienes.
7. Subsane e integre ordenadamente en un solo escrito la demanda, adjuntando el respectivo poder y anexos en medio digital (archivo pdf) y por último remítalos al correo institucional de este Juzgado, dentro del término y horario judicial vigente actualmente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez